

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 8121** *ORDEN de 24 de febrero de 1986 por la que se modifican los efectos de la integración en la Escala a extinguir de Técnicos de Administración de la extinguida AISS de don Fernando Santamaría Gómez.*

Ilmo. Sr.: En la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de fecha 11 de marzo de 1985, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Santamaría Gómez y se declara el derecho del mismo a que los efectos de su integración en la Escala de Técnicos de Administración de la AISS se retrotraigan a 1 de enero de 1974 para los administrativos y a 15 de diciembre de 1976 para los económicos.

En ejecución de lo dispuesto en la referida sentencia.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las competencias delegadas por Orden de 20 de diciembre de 1984, ha tenido a bien disponer la modificación de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 7 de julio de 1983, por la que se integraba en la Escala de Técnicos de Administración de la AISS al citado funcionario, únicamente en lo que se refiere a los efectos de su integración en la mencionada Escala, que serán de 1 de diciembre de 1974 para los administrativos y de 15 de diciembre de 1976 para los económicos.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 8122** *CORRECCION de errores del Real Decreto 539/1986, de 17 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División del Ejército don Domingo Bello del Valle.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1986, página número 10090, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «... el día 16 de marzo de 1985, ...», debe decir: «... el día 16 de marzo de 1986, ...».

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8123** *REAL DECRETO 608/1986, de 7 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Fernando Díaz Palos, Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de marzo de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 1 de abril de 1986, con los derechos

pasivos que le corresponda, de don Fernando Díaz Palos, Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

- 8124** *REAL DECRETO 609/1986, de 7 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de marzo de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 1 de abril de 1986, con los derechos pasivos que le corresponda, de don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Valencia, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

- 8125** *REAL DECRETO 610/1986, de 21 de marzo, por el que se declara en situación de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Ramón Trillo Torres.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 353 y 354 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de marzo de 1986.

Vengo en declarar en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Ramón Trillo Torres, Magistrado por oposición del orden Contencioso-Administrativo, con destino en la Sala de dicho orden jurisdiccional de la Audiencia Territorial de Granada, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

#### ADMINISTRACION LOCAL

- 8126** *RESOLUCION de 19 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de Manzanares, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1. del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de febrero de 1985, y por concurso, fue nombrado funcionario en propiedad de este Ayuntamiento, como Oficial Mayor, don Isidoro Villar Revuelta.

Manzanares, 19 de marzo de 1986.-El Alcalde.-5.394-E (21836).